



## PASIVOS CONTINGENTES

Centro Público de Investigación: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

No. consecutivo	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la Demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (Conciliación vs Laudo)	Riesgo
1	SAÚL LÓPEZ GONZALEZ	Juicio Laboral Expediente No. 799/2011	Actualmente se encuentra en espera de que se dicte el laudo correspondiente.	Contrato de Trabajo tiempo indeterminado	Monto Estimado \$1,094,196.00	inicio: 30/11/2011 en trámite 30/06/2025	No aplica	BAJO, se cuenta con renuncia pendiente de ratificación y en su caso de prueba pericial salió a favor del INAOE.
2	CARLOS ALBERTO URBINA HINOJOSA	Juicio Laboral Expediente No. 2845/2015	El 22 de abril el tribunal emitió nueva sentencia absolviendo a ambos, el 30 de abril de 2025 la autoridad de amparo dio plazo de 10 días para que las partes manifiesten lo que a su derecho convenga. El 22 de mayo de 2025 se declara cumplida la ejecutoria de amparo. El 9 de junio de 2025 se nos notificó la promoción de un amparo directo en contra de la nueva sentencia dictada por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual fue emitida en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Colegiado de Circuito. No obstante, con fundamento en el artículo 61, fracción VI, de la Ley de Amparo, el juicio de amparo resulta improcedente contra resoluciones emitidas por tribunales colegiados de circuito. Actualmente, estamos en espera de la determinación que al respecto emita la autoridad competente. Actualizado a junio de 2025.	Contrato de Trabajo, el actor del juicio era titular del OIC del INAOE, demanda a la Secretaría de la Función Pública y al INAOE.	Monto Estimado \$9,987,790.00	inicio: 25/07/2013 en trámite 30/06/2025	No aplica	MEDIO, se trata de un juicio en el cual depende de la Secretaría de la Función Pública, pero su salario lo paga INAOE.
3	ARMANDO CAMPOS LIMON	Juicio Laboral Expediente No. 624/2018	Se señala el 18 de febrero de 2025 a las 8:00 horas. Para el desahogo de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, la cual se difirió por no estar notificadas todas las partes, se señaló nueva fecha para su celebración el 7 de abril de 2025 a las 8:30 horas, para el desahogo de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, la cual se difirió por no estar notificadas todas las partes, por lo que se señala nueva fecha para su celebración para el 19 de junio de 2025, en dicha fecha de nueva cuenta se difirió la audiencia por no estar notificadas las empresas demandadas y se señala nueva fecha para audiencia el 17 de septiembre de 2025. El estado procesal, se encuentra actualizado al 30 de junio de 2025.	Contrato de trabajo con contratistas, We Keep on Moving, indicó que renuncio voluntariamente. INAOE negó la relación de trabajo.	No aplica	inicio: 09/05/2018 en trámite 30/06/2025	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.





4	JOSE LUIS AVILES URBIO LA	Juicio Laboral Expediente No. 485/2019	Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizado para dar continuidad al proceso. El día 4 de noviembre de 2024 se remitió para su continuación a la Junta Especial No. 46 en la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, aun no reanudan las audiencias.	Contrato de tiempo determinado	Monto Estimado \$ 3,937,885.00	inicio: 02/04/2019 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, porque no se cuenta con renuncia y al contestar la demanda, se indicó que no existió el despido.
5	ITZEL QUECHOL CUAUTLE	Juicio Laboral Expediente No. 28/2020	Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso. El día 4 de noviembre de 2024 se remitió para su continuación a la Junta Especial No. 46 en la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, aun no reanudan las audiencias, se encuentra en reserva de pruebas.	Contrato de Servicios Profesionales bajo el Regimen de Honorarios (Civil)	No aplica	inicio: 06/01/2020 en trámite 30/06/2025	No aplica	BAJO, En virtud de que la contraparte ya no se presentó a las audiencias, el riesgo baja
6	KARLA ZARAGOZA CRUZ	Juicio Laboral Expediente No. 1451/2020	Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso. El día 4 de noviembre de 2024 se remitió para su continuación a la Junta Especial No. 46 en la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, aun no reanudan las audiencias.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	No aplica	inicio: 28/09/2018 en trámite 30/06/2025	No aplica	BAJO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
7	ALBA RUTH MELENDEZ ISLAS	Juicio Laboral Expediente No. 1451/2020	Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, se está en espera de ser canalizados para dar continuidad al proceso. El día 4 de noviembre de 2024 se remitió para su continuación a la Junta Especial No. 46 en la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, aun no reanudan las audiencias.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	No aplica	inicio: 28/09/2018 en trámite 30/06/2025	No aplica	BAJO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
8	CHERLY PABLO DOMINGUEZ	Juicio Laboral Expediente No. 165/2021	Derivado del Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y publicado en el DOF el 17 de junio de 2024, donde se determina el cierre de las oficinas de la Junta Especial 33, el día 4 de noviembre de 2024 se remitió para su continuación a la Junta Especial No. 46 en la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, aun no reanudan las audiencias.	En este juicio se contestó la demanda indicando que tenía un contrato de prestación de servicios profesionales.	Monto Estimado \$250,142.00	inicio: 29/01/2021 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, siempre y cuando se acredite el contrato de prestación de servicios profesionales y que no se trata de un contrato que deba ser de trabajo.





9	LUCIA CRISANTO RAMIREZ	Juicio Laboral Expediente No. 810/2019	Se programó audiencia el 11 de septiembre de 2024, en dicha fecha se desahogó la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 7 de octubre de 2024 para que las partes escuchen las pruebas admitidas. El 7 de octubre de 2024 se desahogó la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 21 de octubre de 2024. Se promovió amparo indirecto en contra del acta de fecha 11 de septiembre de 2024, mismo que fue atendido. Con fecha 23 de enero del 2025 se emitió acuerdo en donde se señaló el día 4 de marzo de 2025 a las 10:00 horas para el Cotejo de las documentales ofrecidas por la parte actora, no se desahogó y se está en espera de que se dicte nueva fecha. El estado procesal, se encuentra actualizado al 30 de junio de 2025.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios.	Monto Estimado \$5,134,520.83	inicio: 20/11/2019 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, en virtud de que no se han cumplido las condiciones establecidas en el convenio que se suscribió para reinstalarlos con mejores condiciones.
10	NAHU PÉREZ PÉREZ	Juicio Laboral Expediente No. 810/2019	Se programó audiencia el 11 de septiembre de 2024, en dicha fecha se desahogó la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 7 de octubre de 2024 para que las partes escuchen las pruebas admitidas. El 7 de octubre de 2024 se desahogó la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 21 de octubre de 2024. Se promovió amparo indirecto en contra del acta de fecha 11 de septiembre de 2024, mismo que fue atendido. Con fecha 23 de enero del 2025 se emitió acuerdo en donde se señaló el día 4 de marzo de 2025 a las 10:00 horas para el Cotejo de las documentales ofrecidas por la parte actora, no se desahogó y se está en espera de que se dicte nueva fecha. El estado procesal, se encuentra actualizado al 30 de junio de 2025.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios.	Monto Estimado \$3,706,809.55	inicio: 20/11/2019 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, en virtud de que no se han cumplido las condiciones establecidas en el convenio que se suscribió para reinstalarlos con mejores condiciones.





11	ARACELI HUEPA CORTES	Juicio Laboral Expediente No. 810/2019	Se programó audiencia el 11 de septiembre de 2024, en dicha fecha se desahogó la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 7 de octubre de 2024 para que las partes escuchen las pruebas admitidas. El 7 de octubre de 2024 se desahogó la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas y se señaló audiencia para el 21 de octubre de 2024. Se promovió amparo indirecto en contra del acta de fecha 11 de septiembre de 2024, mismo que fue atendido. Con fecha 23 de enero del 2025 se emitió acuerdo en donde se señaló el día 4 de marzo de 2025 a las 10:00 horas para el Cotejo de las documentales ofrecidas por la parte actora, no se desahogó y se está en espera de que se dicte nueva fecha. El estado procesal, se encuentra actualizado al 30 de junio de 2025.	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios.	Monto Estimado \$2,051,261.53	inicio: 20/11/2019 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, en virtud de que no se han cumplido las condiciones establecidas en el convenio que se suscribió para reinstalarlos con mejores condiciones.
12	EDITH PALACIOS COATL	Juicio Laboral Expediente No. 350/2023	El día 12 de noviembre de 2024 notificaron la admisión de la demanda de juicio de amparo. Con fecha 21 de enero de 2025 se turnó el expediente a la ponencia del Magistrado de Circuito para que formule el proyecto de resolución.	La actora tenía un contrato de trabajo por tiempo indeterminado	Monto Estimado \$1,067,038.63	inicio: 04/11/2022 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, porque respecto a las causales aplicadas, pueden considerarse que están prescritas
13	PERLA CAROLINA GARCÍA FLORES	Juicio Laboral Expediente No. 439/2023	El 4 de julio 2024, se desahogó audiencia de prueba pericial que ofreció CONAHCYT nos encontramos en espera de que se dicte laudo	Catedras-Conahcyt	No aplica	inicio: 16/01/2023 en trámite 30/06/2025	No aplica	BAJO, debido a que se trata de la figura de cátedras (ahora investigadores por México)
14	ADRIAN ITZMOYOTL TOXQUI	Juicio Laboral Expediente No. 10709/23	Con fecha 28 de enero de 2025 se desahogó diligencia programada, se puso a la vista el escrito presentado por el Instituto, dándole a la parte actora 3 días para que realizara sus manifestaciones, y se señaló el día 7 de mayo de 2025 para la reanudación de la audiencia, en la fecha referida anteriormente se llevó a cabo la audiencia en la que el actor objetó pruebas con el carácter de supervinientes que fueron ofrecidas por el demandado, en este sentido, se dieron 3 días hábiles para presentar manifestaciones. Se dicta nueva fecha de reanudación de audiencia para el 1 de septiembre de 2025	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$747,140.20	inicio: 26/08/2023 en trámite 30/06/2025	No aplica	MEDIO, por que no se le separo de su trabajo de la manera correcta que exige el apartado B en donde se tiene que agotar el recurso de 46 bis de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.
15	JÓSE JAVIER BÁEZ ROJAS	Juicio Laboral Expediente No. 289/2022	El 8 de agosto se presentó promoción solicitando que la autoridad dicte la caducidad de dicho asunto, el 13 de enero de 2025, se informó que dicha promoción fue registrada con el número de folio 87806 y se encuentra pendiente de acuerdo.	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 3,235,330.21	inicio: 30/10/2022 en trámite 30/06/2025	No aplica	MEDIO, porque el actor solicito sus prestaciones aún cuando ya se jubilo e inicio con un periodo pre jubilatorio





16	NÓE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Juicio Laboral Expediente No. 135/2022	El 24 de junio se desahogó audiencia y se declaró incompetente la junta especial 14 BIS por lo que se ordenó se remita dicho asunto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Se está en espera de que el mismo sea remitido y que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje notifique la recepción del mismo y señale fecha para audiencia.	Por tiempo Indeterminado	Monto Estimado \$1,120,964.83	inicio: 04/04/2022 en trámite 30/06/2025	No aplica	MEDIO, porque no existe despido es cese y porque es apartado B
17	MALINALLI ARRIETA SOLÍS	Juicio Laboral Expediente No. 9174/2022	El 24 de septiembre de 2024, se celebró audiencia de pruebas alegatos y resolución, la cual fue suspendida y se señaló nueva audiencia para su reanudación el 10 de octubre de 2024. Se desahogó audiencia el 22 de octubre de 2024 en el cual se cierra el período de desahogo de pruebas y se declara abierto el período de alegatos y en esa misma audiencia, se declara cerrada el período de alegatos, turnándose los autos al área de proyectistas de la Octava Sala para que se dicte el laudo correspondiente.	Por tiempo Indeterminado	Monto Estimado \$792,508.81	inicio: 16/08/2023 en trámite 30/06/2025	No aplica	ALTO, porque no existe despido es cese y porque es apartado B
18	YOLANDA FRANCO RUEDA	Juicio Laboral Expediente No. 115/2024	El 13 de enero de 2025, se interpuso incidente de acumulación de autos respecto del diverso expediente, radicado en la Tercera Sala del Tribunal Federal, al considerar que dicho juicio se había tramitado con anterioridad en contra del mismo demandado y reclamando las mismas prestaciones. El 20 de enero se dictó un acuerdo mediante el cual se requirió a la Tercera Sala, con sede en la Ciudad de México, para que, en un término de tres días, informará a dicho tribunal sobre el estado procesal del expediente y remitiera copia certificada de las constancias que acreditaron su dicho. El 31 de enero, la actora presentó ante Oficialía un escrito mediante el cual dio cumplimiento al requerimiento, en el que manifestó que, por desconocimiento de la instancia ante la cual debía defender sus derechos, le fue sugerido presentar su demanda ante el Tribunal Federal, y que el 24 de enero de 2025 se había desistido del juicio ante este Tribunal. En atención a ello, el Juez del Primer Tribunal, ordenó dar vista a la parte demandada. El 11 de febrero de 2025, el secretario instructor dio cuenta al ciudadano Juez, quien acordó el desechamiento del incidente de acumulación. Respecto del expediente radicado en el Tribunal Federal, el 17 de febrero de 2025 se acordó remitir el expediente al archivo del Tribunal. El 21 de febrero de 2025, el ciudadano Juez dictó sentencia, condenando al Instituto a la reinstalación de la actora, en su último puesto de trabajo, en los términos y	Por tiempo Indeterminado	Monto Estimado \$1,034,396.00	Inicio: 1/02/2004 en trámite 30/06/2025	No aplica	Muy Alto, porque no existe despido es cese y porque es apartado B





19	MARCOS EMIR MORENO NOLASCO	Juicio Laboral Expediente No. 112/2025	El C. Marcos Emir Moreno Nolasco entabló juicio laboral ordinario El 06 de febrero de 2025 se notifica demanda laboral al Instituto, demanda que fue presentada por el actor el 28 de mayo de 2024, misma que fue contestada el 28 de febrero de 2025 y se está en espera de que las empresas demandadas queden debidamente emplazadas. El estado procesal, se encuentra actualizado al 30 de junio del 2025.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	No aplica	Inicio: 06/02/2025 en trámite 30/06/2025	No aplica	Medio, en virtud de que se trata de un outsourcing
20	JUAN CARLOS RUIZ MARTÍNEZ	Juicio Laboral Expediente No. 122/2025	El C. Juan Carlos Ruiz Martínez entabló juicio laboral el día 23 de abril del 2025. Con fecha 11 de junio de 2025 se notifica demanda laboral al Instituto, misma que fue contestada el 1 de julio de 2025. Actualizado a junio del 2025.	Contrato de Servicios Profesionales bajo el Regimen de Honorarios (Civil)	No estimado	Inicio: 23/04/2025 en trámite 30/06/2025	No aplica	Muy alto, en virtud de que es un trabajador que se encuentra contratado por honorarios pero reclama prestaciones como si fuese un trabajador que se rige por la LFT.
21	REBECA BERRIEL VALDOS	Designación de Beneficiario Expediente 4341/2022	El 22 de mayo de 2025, al estar consultado el boletín laboral, se encontró un acuerdo dictado dentro del expediente 4341/2022, en audiencia celebrada el 21 de mayo de 2025, el que a la letra dice: "por conducto del CONAHCYT", por lo que considerando que hasta esa fecha el Instituto no tenía conocimiento de dicho expediente, con fecha 6 de junio del 2025, se comisionó a personal del área de enlace normativo, para que se constituyera en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para imponerse de los autos del expediente, lo cual no fue posible en virtud de que en el mismo no se encontraban autorizados. Con fecha 11 de junio de 2025 se presenta promoción para apersonarse en el presente juicio, se programó audiencia para el 23 de junio de 2025. En la referida audiencia se compareció como INAOE en la cual se reprograma audiencia para el 19 de agosto de 2025.	No aplica	No cuantificado	Inicio: 22/06/2022 en trámite 30/06/2025	No aplica	Muy alto, en virtud de que nos encontramos para el dictado de la sentencia





22	SERTRES DEL NORTE	Juicio mercantil Expediente No. 1483/2024	Se señaló el 30 de enero de 2025 a las 12:00 horas para llevar a cabo la diligencia. Por otro lado la autoridad judicial acordó el 3 de marzo de 2025 para que tuviera verificativo la audiencia de juicio a las 10:30 horas. El 17 de febrero de 2025, por parte del actor, se tuvo por anunciada prueba superveniente que sería considerada en el momento procesal oportuno. Las partes de manera preliminar y mutuo acuerdo, acordaron realizar convenio por la cantidad de \$4,850,000.00 00/100 M. N.; la parte actora presentó el proyecto de convenio dentro del juicio. El 28 de febrero de 2025 se le dio vista a la parte demandada para que en el término de 3 días manifestara si estaba de acuerdo con el convenio propuesto. El 6 de marzo de 2025 se presentó promoción para manifestar que se estaba de acuerdo con el convenio propuesto por la parte actora; sin embargo, se hizo la precisión de que esta situación debía ser consultada a la cabeza de sector. El 11 de marzo de 2025 se acordó dar vista a la parte demandada en un término de 3 días para que manifestara lo que a su interés legal conviniera. De lo que se desprendió de las manifestaciones de la parte actora, se acordó darle un plazo de 30 días a la parte demandada para que estuviera en condiciones de ratificar la aceptación del convenio propuesto, una vez que el área correspondiente otorgará la aprobación para ello; el plazo no fue definitivo. La parte actora presentó promoción para que se fijará fecha y hora	Contrato de arrendamiento	Monto Estimado \$7,760,058.72	Inicio: 20/08/2024 en trámite 30/06/2025	No aplica	Muy alto, en virtud de que no se llevo a conciliación
----	-------------------	--	---	---------------------------	----------------------------------	--	-----------	---

Riesgo	Significado	Comentario
1	Muy bajo	Que la acción intentada por la parte actora no es procedente.
2	Bajo	Que existen prestaciones que son procedentes, sin embargo se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora.
3	Medio	Este es un riesgo que se pone en toda demanda nueva, toda vez que no se conocen las pruebas de la actora, ni el sentido de su desahogo.
4	Medio alto	Que la acción de la actora es procedente, sin embargo se pueden combatir las prestaciones reclamadas en su demanda.
5	Alto	Que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos en juicio no son suficientes para desacreditar las pretensiones reclamadas.





## CONVENIOS (en caso de que apliquen)

### INFORME DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA (CUANDO APLIQUE)

Durante el periodo a reportar se celebraron los siguientes convenios

No. consecutivo	Denominación	Objeto	No. de Convenio	Fecha del Convenio	Monto	Fundamento / Causa Legal
1						
2						
3						
...						

